



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 29 / 2010

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 25 de Octubre de 2010

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE DE ZAPALLAR**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
 - 4. APROBACION PRESUPUESTARIA N° 6 MUNICIPAL Y N° 4 SECTOR EDUCACION.**
 - 5. APROBACION SUBVENCION Y FONDEVES.**
-



1. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se inicia la sesión a las 9,30 horas.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 La señora Ana Varas informa que se recibió **carta del Centro de Madres "Estrella de Zapallar"**, mediante la cual solicitan subvención por \$ 500.000.- para realizar viaje al sur.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que es necesario ver la disponibilidad presupuestaria.

El señor César Ramírez se opone a esta solicitud, porque hay que ver el objetivo de la organización y el dice que los centros de madres no están formados para realizar paseos, no es su función, distinto es cuando es una organización de adultos mayores.

El señor Fidel Rojas señala que esta solicitud corresponde a subvención.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que se consultará en esta misma sesión al señor Daniel Sammur al respecto.

- 2.2 **Memorandum N° 320/2010 del señor Director de Obras** que hace mención a solicitud de nombramiento de calle ubicada en el loteo El Pangue de la localidad de Zapallar, la que corresponde a un Bien Nacional de Uso Público, y que no ha tenido nombre desde su apertura y tampoco se incluyó en Decreto de Alcaldía N° 1182/2008 del 18 de Abril de 2008 que regularizó la toponimia de los principales sectores de la comuna.

El nombre que se solicita para esta vía y que corresponde al arquitecto señor Juan Echenique Guzmán, fue entregado a la bajada peatonal del mismo sector, agregando el señor Director de Obras que es posible dar ese mismo nombre a la calle del loteo considerando de que ambas vías tienen distinto carácter.

Los señores Concejales aprueban el nombramiento.
(ACUERDO N° 95-A)

Acuerdo N° 95: Se aprueba Artículo Transitorio respecto a la Modificación del Plan Regulador Comunal de Zapallar., Sector Loteo El Boldo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox solicita a la señora Ana Varas Secretaria Municipal (S), enviar carta a la familia informando de esta aprobación.

- 2.3 El señor Eliecer Fuenzalida informa que llegó al mail de la Municipalidad una **carta de un distribuidor de gas de la empresa Abastible**, respecto al cobro determinado por la Ordenanza para el reparto de gas.

El señor Eliecer Fuenzalida dice que ya se ha modificado la Ordenanza, respecto a ese cobro, pero la empresa Abastible insiste que es un gasto oneroso. El señor administrador propone leerla completa, o dejarla para estudio.



En términos de la Administración, el señor Eliecer Fuenzalida indica que los valores ya están bastantes rebajados, hay dos empresas que pagan normalmente y no se han quejado, estas son Lipigas y Gasco.

El señor Eliecer Fuenzalida, señala que la empresa Lipigas trabaja con el sistema de solicitud de pedidos, mientras que Abastible circula por la Comuna metiendo ruido, por lo que se le han cursado un par de multas por reclamos de los vecinos.

El señor Eliecer Fuenzalida señala además, que en reuniones que ha sostenido con Abastible, se les ha informado que están disponibles los paneles de la Municipalidad para publicitar su número de teléfono, para que los vecinos llamen y hagan su pedido, y no tengan que esperar que el camión pase.

El señor Fidel Rojas, acota que si los otros camiones distribuidores de gas pagan sin problemas su permiso, no se debería proceder a la exención a uno.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que el pago corresponde al 0.5 U.T.M. por día y en el sector de la población está autorizado a circular libremente no causando ruido.

El señor Eliecer Fuenzalida entrega copia a los señores Concejales de la carta mencionada, firmada por don Richard Franjola, distribuidor de gas de Abastible, para su estudio.

3. CUENTA ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa sobre reunión que tuvo con la Directora Regional del Servicio de la Mujer, señora Ana María Pacheco, respecto de la preparación de un acuerdo de colaboración, mediante el cual el municipio dispondrá activamente de los recursos necesarios, para capacitar mujeres mas vulnerables, en todos los programas relacionados con la mujer, básicamente con violencia intrafamiliar, la que tiene una oficina en La Ligua, pero trataría de ganar recursos aquí, y buscar las capacitaciones directamente.
- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa que se reunió con el señor Secretario Regional Ministerial de la Vivienda, para tratar el tema de "Altos de Catapilco", porque es necesario que el Serviu entienda cual es realmente el problema, y el Seremi de Vivienda va a tomar cartas en el asunto para tratar de involucrar al Serviu para que nos ayude a conseguir los vistos buenos con la Ministra.
- 3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que salió el fallo del recurso de protección interpuesto en contra del Municipio por el Restaurante César, el que tuvo resultado a favor de la Municipalidad, por lo tanto, declararon que la Municipalidad había actuado dentro de la legalidad correspondiente.

El señor Fidel Rojas consulta con que fecha fue dictado dicho fallo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le informa, que el día 19 de Octubre.



La señora Liliana Figueroa consulta cuales son los pasos a seguir.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le informa que la señora Ana Luisa Rojas tiene que entregar a la Municipalidad el local y de ahí el Municipio llamará a una licitación corta, de un año u ocho meses, para que pueda trabajar en el verano el que se adjudique la licitación, y durante ese periodo preparar una licitación de 15 o 20 años, lo que corresponda, la que debiera incluir el proyecto del César, con sus modificaciones de construcción con modificaciones del restaurante. La Municipalidad consideraría en las bases las especificaciones del proyecto, considerando el compromiso que existe con la Corporación Para el Desarrollo de Zapallar, mediante la cual ofreció unas bases desde el punto de vista arquitectónico.

El señor Pablo Valdés solicita al señor Asesor Jurídico explicar al Concejo respecto al fallo.

El señor Juan Buzeta, Asesor Jurídico indica en resumen, que el Recurso de Protección dice relación con el decreto alcaldicio que canceló las patentes de funcionamiento y de alcohol de la señora Ana Luisa Rojas por término de la concesión. Una vez que terminó la Concesión la señora Ana Luisa Rojas tenía tres días hábiles para restituir el inmueble de acuerdo al contrato firmado en el año 1995, respecto de eso, la señora Ana Luisa presentó un Recurso de Protección, básicamente acerca de la conculcación de sus derechos constitucionales al ejercer una actividad económica y la igualdad ante la Ley. Esto por las patentes y por una reunión informal que tuvo en el mes de Junio con don Eliecer Fuenzalida, como Alcalde (S), en que la señora Ana Luisa Rojas solicitaba se le otorgara un permiso, de aquí ella presentó el recurso de protección en el mes de Julio siendo fallado ahora, según lo informó el señor Alcalde.

El señor Juan Buzeta informa que de acuerdo a todos los antecedentes que se han recabado y que se han fundamentado en el Recurso de Protección, la Municipalidad considera la Rambla completa, y donde está incluso el inmueble, como un bien nacional de uso público, ya que la Municipalidad ya que todos los antecedentes que obran en poder de la municipalidad así lo determina, además que se ha invertido por toda la rambla reconociéndola como un bien nacional de uso público, que legalmente es un bien inapropiable, es decir, que no es susceptible de dominio, porque no existe un título de dominio respecto a esa franja, y por lo tanto, la Municipalidad siempre ha considerado que es tutora de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica, ella es la administradora y tiene el derecho de poder concesionársela a algún particular.

El señor Pablo Valdés consulta si el fallo indica algo al respecto.

El señor Juan Buzeta, le indica que la Corte de Apelaciones fundamenta lo que plantearon en el alegato, y también lo que ella fundamentó en su oportunidad. Se rechazó porque, no estaban conculcados los derechos constitucionales que establece la Constitución.

El señor Pablo Valdés consulta si el fallo se pronuncia al respecto de la posibilidad de que la Municipalidad llame o no a licitación.



El señor Juan Buzeta explica que lo que dice la Corte de Apelaciones, es que un Recurso de Protección escapa el ámbitos de aplicación o de conceptualización, es decir, nunca un Recurso de Protección va a determinar si la Municipalidad puede o no llamar a una Concesión o que alguien es propietario o no, porque eso debe resolverse en otra instancia y lo dice expresamente el recurso.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la idea es llamar a licitación pública por un período aproximadamente del 15 de Diciembre de 2010 y hasta el 30 de Noviembre o 31 de Octubre de 2011. Paralelamente se preparan las bases para la licitación por 15 o 20 años, considerando la distribución de las mesas para que dejen el paso libre en la rambla, la mantención de la limpieza del lugar.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que aún el local no ha sido entregado.

El señor Pablo Valdés consulta si es que por el periodo que falta hasta la licitación, se le puede otorgar un permiso provisorio para funcionar.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que lo primero, es entregar por parte de la señora Ana Luisa Rojas el local, ya que, no lo ha entregado, se debiera iniciar un juicio de restitución, determinando los tribunales una resolución.

El señor Pablo Valdés consulta que pasaría en el caso hipotético, que ya estando entregado en Concesión, el juicio que están llevando unos terceros, por el dominio de esos terrenos saliera favorable a ellos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que en las bases debiera hacerse mención que el Juzgado de La Ligua existe una causa pendiente por ese motivo.

El señor César Ramírez da su opinión, que se ha actuado con doble estándar, en relación al caso del Restaurante El Chiringuito. Se dijo que era un Restaurante ilegal, así como él tenía antiguamente, que no contaba con permiso de construcción, no tenía título de dominio, que no correspondía el uso de suelo y muchos locales de la comuna aún no cumplen con los requisitos normales, se demuestra en el Informe de Contraloría que se acaba de leer, por lo tanto, él piensa en el patrimonio de Zapallar, el Restaurante César representa parte del patrimonio de una comuna tan significativa en Chile como es Zapallar, se han filmado teleseries, se ha dado a conocer al mundo, ya que al cerrarse un restaurante de esa jerarquía, por lo general, no se recupera en su totalidad, y pierde la mística. Será buena la renovación o no, pero él piensa que al renovar va a ser otra historia y Zapallar pierde una cosa importante como patrimonio cultural, como tradición de la comuna.

El señor Sergio Urrejola señala que el Restaurante César presentó un recurso de ilegalidad para volver a discutir el tema de que es un arriendo y no una concesión, presentado en la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Es necesario conversar con las personas del Restaurante César para causar el menor perjuicio a las personas que trabajan ahí, sino lamentablemente se va a quedar atrapado en un tema en que el César va a quedar cerrado porque no tiene patente, las personas no lo entregan, siendo los más perjudicados



los trabajadores, porque no se quería reconocer que había un contrato que vencía el 3 de Julio del 2010.

El señor Pablo Valdés consulta qué sucedió en la reunión que sostuvo la señora Ana Luisa Rojas con el señor Administrador, se le ofreció algo.

El señor Administrador Municipal dice que no.

El señor Fidel Rojas sostiene de porqué no se le prorrogó la Concesión, al menos por el verano, dando solución al menos por ese periodo, señala que no ve disposición para dar una solución.

El señor Pablo Valdés recuerda que en el Concejo anterior él mencionó que era muy raro que se pagaran contribuciones por el Restaurante César, y que no se tuviera título de dominio, solicitando en esa oportunidad se estudiara el tema. Recuerda que nunca se estudió, y como se decía, que como no tenía título de dominio la Municipalidad no podía licitar, esto llamó a confusión, lo que llevó a la señora Ana Luisa Rojas a que pidiera prórroga.

4. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 MUNICIPAL Y N° 4 SECTOR EDUCACION.

4.1 Se procede a exponer por parte del señor Jefe del Departamento de Administración y Finanzas la Modificación Presupuestaria N° 6 correspondiente al sector municipal, la que se detalla a continuación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL – INGRESOS N° 6

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	5,328,336,568	6,004,365,344	231,349,454	80,000,000	6,155,714,798
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4,495,226,206	4,674,646,206	187,526,516	80,000,000	4,782,172,722
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,504,186,272	1,582,606,272	166,026,516		1,748,632,788
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,600,000,000	1,701,000,000	21,500,000		1,722,500,000
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,391,039,934	1,391,039,934		80,000,000	1,311,039,934
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	8,500,000	38,702,000	1,460,219	-	40,162,219
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	25,098,000	1,100,000		26,198,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8,500,000	13,604,000	360,219		13,964,219
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	648,253,362	648,868,362	3,270,000	-	652,138,362
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1,200,000	1,200,000	1,310,000	-	2,510,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	150,944,600	150,944,600	-	-	150,944,600
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	492,853,762	492,853,762	-	-	492,853,762
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	55,000	670,000	-	-	670,000
115-08-99-000-000-000	Otros	3,200,000	3,200,000	1,960,000	-	5,160,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	650,000	650,000	23,850,000	-	24,500,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	23,850,000	-	23,850,000
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	650,000	650,000	-	-	650,000
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	45,393,000	45,393,000	13,742,719	-	59,135,719
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	45,393,000	45,393,000	13,742,719		59,135,719
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	5,314,000	87,701,427	1,500,000	-	89,201,427
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	5,000,000	-		5,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	5,314,000	82,701,427	1,500,000		84,201,427
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	125,000,000	508,404,349	-	-	508,404,349
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	125,000,000	508,404,349			508,404,349
T O T A L		5,328,336,568	6,004,365,344	231,349,454	80,000,000	6,155,714,798

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL – GASTOS Nº 6

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	5,328,336,568	6,004,365,344	192,720,589	41,371,135	6,155,714,798
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	999,034,141	1,065,817,141	35,371,135	5,537,802	1,095,650,474
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	345,705,750	345,705,750			345,705,750
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	75,541,150	75,541,150		5,537,802	70,003,348
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	110,570,575	110,570,575	14,000,000		124,570,575
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	467,216,666	533,999,666	21,371,135		555,370,801
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1,650,336,000	1,755,784,042	61,000,000	5,833,333	1,810,950,709
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	14,600,000	15,050,200			15,050,200
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	28,000,000	29,824,812	-		29,824,812
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	37,000,000	34,430,940			34,430,940
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	133,300,000	161,017,268	11,500,000		172,517,268
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	356,421,000	356,421,000			356,421,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	51,000,000	139,798,436	3,000,000		142,798,436
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	41,400,000	41,888,050			41,888,050
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	687,315,000	671,041,577	-	5,833,333	665,208,244
215-22-09-000-000-000	Arriendos	160,200,000	163,413,550	13,500,000		176,913,550
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	55,000,000	55,000,000			55,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	68,300,000	68,598,209	30,000,000		98,598,209



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17,800,000	19,300,000	3,000,000		22,300,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	20,000,000	37,400,000	1,000,000	-	38,400,000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	20,000,000	37,400,000	1,000,000	-	38,400,000
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,981,741,875	2,137,979,791	26,937,500	30,000,000	2,134,917,291
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	298,140,000	368,112,916	1,500,000	30,000,000	339,612,916
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,683,601,875	1,769,866,875	25,437,500		1,795,304,375
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000	1,000,000			1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	28,769,000	9,729,000	2,000,000	-	11,729,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	5,000,000	5,000,000	2,000,000		7,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-				-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	23,769,000	4,729,000			4,729,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	97,500,000	123,930,618	2,000,000	-	125,930,618
215-29-01-000-000-000	Terrenos	50,000,000	50,000,000			50,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios					-
215-29-03-000-000-000	Vehículos		6,000,000	-		6,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	20,000,000	20,515,520			20,515,520
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	7,000,000	22,683,248	2,000,000		24,683,248
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	18,000,000	18,731,850			18,731,850
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2,500,000	6,000,000	-		6,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-			-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	489,955,552	725,782,731	64,411,954	-	790,194,685
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	489,955,552	725,782,731	64,411,954	-	790,194,685
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	-	-			-
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	60,000,000	146,942,021	-	-	146,942,021
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	60,000,000	146,942,021	-	-	146,942,021
T O T A L		5,328,336,568	6,004,365,344	192,720,589	41,371,135	6,155,714,798

El señor Pablo Valdés consulta que pasó con las Sociedades de Inversiones.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le señala que hay gente que siguiendo el Dictamen de la Contraloría dijo que no pagaba, hay gente que no pagó, así es que la Municipalidad le va a hacer una cobranza judicial a estas sociedades, porque el Dictamen de la Contraloría es claro, que sólo están exentas de pago las Sociedades de Inversión que tengan inversiones pasivas, pero no aquellas que además de tener inversiones pasivas, tengan trabajo activo, porque esas pagan exactamente igual. Eso significa alrededor de trescientos millones de pesos menos de ingreso para el municipio, con respecto al pago de la primera cuota. De todas esas compañías se tienen los balances al 31 de Diciembre de 2009, con ellos y de acuerdo al Dictamen de Contraloría cotejar si realmente esos que no pagaron son compañías de inversión positiva, si así lo fueran no se tiene nada que hacer. La Tesorería Municipal debería proceder a la revisión.

En gastos de personal, el señor Jefe de Administración y Finanzas don Ramón Cisternas, hace mención que con respecto a la Temporada Estival, en el Presupuesto se consideró la contratación del Personal Estival Salvavidas, a contar del 15 de Diciembre de 2010.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que a contar del 1º de Noviembre parte la Playa de Cachagua con salvavidas en dotación completa y en Zapallar desde el fin de semana largo se consiguió se abriera por los fines de semana hasta el 15 de Diciembre.

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 6 correspondiente al sector Municipal.
(ACUERDO N° 96)

Acuerdo N° 95-A: Se aprueba dar el nombre de "Juan Echeñique Guzmán" a calle ubicada en loteo El Pangué de la localidad de Zapallar



4.2 La señora María Cristina Valencia procede a exponer la Modificación Presupuestaria N° 4 correspondiente al sector Educación, la que se detalla a continuación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, SECTOR EDUCACION - INGRESOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO		INGRESOS		TOTAL INGRESOS
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	1,130,874,111	1,160,822,147	29,473,064	-	1,190,295,211
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	-	-			-
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	-	-			-
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	-	-			-
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	-	-			-
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-			-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,114,888,137	1,114,888,137	12,000,000	-	1,126,888,137
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,114,888,137	1,114,888,137	12,000,000	-	1,126,888,137
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-			-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-			-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-			-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	13,485,974	14,048,489	17,473,064	-	31,521,553
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11,485,974	12,048,489	17,473,064	-	29,521,553
115-08-99-000-000-000	Otros	2,000,000	2,000,000	-	-	2,000,000
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,500,000	31,885,521	-	-	31,885,521
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,500,000	31,885,521	-	-	31,885,521
TOTAL INGRESOS		1,130,874,111	1,160,822,147	29,473,064	-	1,190,295,211

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, SECTOR EDUCACION - GASTOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO		GASTOS		TOTAL GASTO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	1,130,874,111	1,160,822,147	67,418,391	37,945,327	1,190,295,211



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	936.883,169	918,583,169	22.473,064	29,700,000	911.356,233
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	763,627,976	745,327,976	-	16,700,000	728,627,976
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	-	-	-	-	-
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	153,255,193	153,255,193	22,473,064	-	175,728,257
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	20,000,000	20,000,000	-	13,000,000	7,000,000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	181,020,942	202,771,607	25,710,000	7,204,591	221,277,016
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	3,500,000	3,500,000	1,000,000	-	4,500,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	6,140,000	6,140,000	-	-	6,140,000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	19,000,000	14,562,515	-	3,704,591	10,857,924
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	28,200,000	43,424,930	11,928,129	-	55,353,059
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	36,150,942	36,150,942	-	-	36,150,942
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	30,500,000	31,000,000	-	3,500,000	27,500,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,050,000	2,050,000	-	-	2,050,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	2,000,000	36,994,800	9,200,000	-	46,194,800
215-22-09-000-000-000	Arriendos	42,350,000	3,755,200	-	-	3,755,200
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	6,130,000	3,793,220	-	-	3,793,220
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2,500,000	18,900,000	3,500,000	-	22,400,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,500,000	2,500,000	10,000	-	2,510,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	71,871	-	71,871
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,970,000	2,970,000	-	-	2,970,000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-24-01-008-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,970,000	2,970,000	-	-	2,970,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	10,000,000	16,806,032	19,235,327	-	36,041,359
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-	12,000,000	-	12,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	12,806,032	2,500,000	-	15,306,032
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	4,000,000	4,735,327	-	8,735,327



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	17,574,359	-	1,040,736	16,533,623
215-31-02-002-000-000	Consultorias	-	17,574,359	-	1,040,736	16,533,623
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	-	2,116,980	-	-	2,116,980
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	-	2,116,980	-	-	2,116,980
TOTAL GASTOS		1,130,874,111	1,160,822,147	67,418,391	37,945,327	1,190,295,211

Los señores Concejales aprueban la Modificación presupuestaria N° 4 correspondiente al sector de Educación.
(ACUERDO N° 97)

Acuerdo N° 96: Los señores Concejales aprueban Modificación Presupuestaria N° 6 correspondiente al sector Municipal.

5. APROBACION SUBVENCIONES Y FONDEVE.

5.1 El señor Daniel Sammur procede a exponer proyectos Fondeve presentados a la fecha:

FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE 2010" (Proyectos presentados 25-10-2010)

N°	LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPAL	MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	Zapallar	CENTRO DE MADRES LAS BRISAS	YO FABRICO MI ROPA	TALLER DE CONFECCIÓN DE ROPA, COMPRA MAQUINA OVERLOCK, TELAS, HILOS, BROCHES, ELASTICOS ETC.	\$ 960,330	\$ 96,033	\$ 1,056,363
2	Zapallar	CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR	SEGURIDAD EN LAS PUERTAS	INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA EN LA SALIDA TRASERA Y CAMBIO DE PUERTAS PRINCIPALES	\$ 585,000	\$ 65,000	\$ 650,000
3	Zapallar	JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR DE ZAPALLAR	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SEDE	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PROTECCIONES DE VENTANAS	\$ 200,000	\$ 20,000	\$ 220,000
4	Zapallar	ASOCIACIÓN DE FUTBOL "UNIÓN DEL PACIFICO"	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	COMPRA DE ROPA E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, PARA SER ENTREGADA A LOS CLUBES QUE OBTENGAN ALGUN LUGAR EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS	\$ 1,000,000	\$ 432,500	\$ 1,432,500



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS LOCALIDAD DE ZAPALLAR:		4	TOTAL (\$) ZAPALLAR:	\$ 2,745,330	\$ 613,533	\$ 3,358,863
1	Cachagua	COMITÉ DE ADELANTO EL PINAR	MEJORAMIENTO SEDE EL PINAR DE CACHAGUA	PINTURA EXTERIOR, TERMINAR BAÑOS Y COCINA. MATERIALNES Y MANO DE OBRA	\$ 1,000,000	\$ 100,000	\$ 1,100,000
	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS LOCALIDAD DE CACHAGUA:		1	TOTAL (\$) CACHAGUA:	\$ 1,000,000	\$ 100.000.-	\$ 1,100,000
1	La Laguna	JUNTA DE VECINOS Nº 1 DE LA LAGUNA DE ZAPALLAR	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN CANCHA DE BABY FÚTBOL	CONSTRUCCIÓN BODEGA CANCHA PARA GUARDAR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y TERMINO CIERRE PERIMETRAL CANCHA	\$ 981,818	\$ 98,182	\$ 1,080,000
2	La Laguna	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES	BODEGA DE LA UNIÓN COMUNAL	CONTRUCCÓN DE BODEGA PARA LOS ENSERES DE LA UCAMMATERIALNES Y MANO DE OBRA	\$ 800,000	\$ 80,000	\$ 880,000
	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS LOCALIDAD DE LA LAGUNA:		1	TOTAL (\$) LA LAGUNA:	\$ 1,781,818	\$ 178,182	\$ 1,960,000
1	Catapilco	CLUB DE RODEO LABORAL PARCELEROS DE CATAPILCO	MOBILIARIO CASINO DE HUASOS	ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS FOGÓN Y INSTALACIÓN CIELO OFICINA DEL CLUB	\$ 1,000,000	\$ 226,500	\$ 1,226,500
2	Catapilco	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA "MERCEDES MATURANA GALLARDO"	MANEJO Y CULTIVO DE FINAS HIERBAS	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN INVERNADERO PARA CICLO BÁSICO, COMPRA DE SEIMILLAS, TIERRA DE HOJAS Y JUEGO DE HERRAMIENTAS.	\$ 966,780	\$ 107,420	\$ 1,074,200
3	Catapilco	CLUB DE AMIGOS EN AYUDA DE LA 2º COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CATAPILCO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA RESCATE EN ALTURA PARA BOMBEROS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA RESCATE EN ALTURA PARA BOMBEROS, COMO POLEAS, MOSQUETONES CINTA ETC.	\$ 1,000,000	\$ 109,318	\$ 1,109,318
	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS LOCALIDAD DE CATAPILCO Y SUS ALREDEDORES:		3	TOTAL (\$) CATAPILCO:	\$ 2,966,780	\$ 443,238	\$ 3,410,018
	TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DE LA COMUNA:		9	TOTAL:	\$ 8,493,928	\$ 1,334,953	\$ 9,828,881

El proyecto Fondeve presentado por el Centro de Madres "Estrella" de Zapallar, será absorbido directamente por la Municipalidad y se le dará una Subvención por \$ 500.000.- para el viaje que tienen programado al sur.
(ACUERDO Nº 98)

Acuerdo Nº 97: Los señores Concejales aprueban Modificación presupuestaria Nº 4 correspondiente al sector de Educación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El proyecto Fondevé presentado por la Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico", para compra de premios, estos serán directamente adquiridos por la Municipalidad, por lo que no se otorgará financiamiento por Fondevé.

Se aprueba por parte de los señores Concejales todos los demás proyectos Fondevé presentados.
(ACUERDO N° 99)

Acuerdo N° 98: Se aprueba otorgar una subvención al Centro de Madres "Estrella de Zapallar" por la cantidad de \$ 500.000.-

5.2 El señor Daniel Sammur procede a presentar las solicitudes de Subvención presentadas a la fecha:

N°	CENTROS DE MADRES	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010	
1	Centro de Madres Cachagua	Cachagua	Orieta Riveros Robles	PASEO CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN	RECREARSE VISITANDO DIFERENTES CIUDADES DEL SUR DE CHILE Y CONOCER SUS LUGARES CULTURALES	ARRIENDO BUS	\$ 385,000	\$ 385,000	
	TOTAL CENTROS DE MADRES	1	TOTAL (\$) SUBVENCIONES CENTROS DE MADRES:					\$ 385,000	\$ 385,000
N°	CLUBES DE ADULTO MAYOR	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010	
1	Club de Adulto Mayor Bello Atardecer	La Laguna	Teresa Rodríguez Urrutia	VIDA SALUDABLE	PASEO RECREATIVO A OLMUE	ARRIENDO BUS Y ESTADIA 25 PERSONAS	\$ 605,000	\$ 577,500	
	TOTAL AGRUPACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	1	TOTAL (\$) SUBVENCIONES CENTROS DE MADRES:					\$ 605,000	\$ 577,500
N°	AGRUPACIONES PARA LA DISCAPACIDAD	LOCALIDAD	PRESIDENTE (A)	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	DETALLE	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010	
1	Agrupación para la Discapacidad "La Esperanza"	Zapallar	Ana Köhnmkamp Cisternas	PASEO RECREATIVO AL ROMERAL	REALIZAR UN PASEO QUE NOS PERMITA TENER UN DÍA DIFERENTE QUE NOS MOTIVE A SEGUIR ADELANTE	ARRIENDO BUS Y PAGO CAMPING	\$ 300,000	\$ 660,000	
	TOTAL AGRUPACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	1	TOTAL (\$) SUBVENCIONES CENTROS DE MADRE:					\$ 300,000	\$ 660,000
	ORGANIZACIONES QUE PRESENTA PROYECTOS A LA FECHA:	1					\$ 685,000	\$ 1,045,000	



Se aprueban las Subvenciones presentadas.
(ACUERDO N° 100)

Acuerdo N° 99: Se aprueban proyectos Fondeve presentados a la fecha.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal